



NÚMERO DE OFICIO: UJ/16/2024.

UNIDAD JURIDICA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Progreso, Yucatán, México, a 19 de septiembre de 2024.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATAN.**

**MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.**

Licenciado en Derecho **JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN**, mexicano, mayor de edad legal, casado, Titular de la Unidad Jurídica Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, vengo por este medio, a dar debida respuesta a su recomendación con número 07/2024, respecto a la queja interpuesta por los ciudadanos **MIGUEL LUCIANO MARTÍNEZ** y **ORLANDO IRVING SUEREZ PÉREZ**, en contra de servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Progreso, por lo cual, me permito informarle lo siguiente:

Estimada **MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA**, por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y comentarle que la adecuada defensa y protección de los Derechos Humanos es un tema primordial para la actual Administración Municipal 2024-2027, por lo tanto, es de suma importancia como servidor público, respetar en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos por lo cual le manifiesto lo siguiente.

PRIMERO: Conforme de lo solicitado tengo a bien informarle que, se acepta en su totalidad la recomendación 07/2024, y se giraran las instrucciones pertinentes para cumplir con cada uno de los puntos mencionados.

SEGUNDO: Ahora respecto al punto **TERCERO** de dicha recomendación, la impartición de cursos a las servidoras publicas **Azyadeth Betancourt Vidal** y **Ana Cristina González Dorantes**, señaladas con sus cargos, Directora Municipal para el Desarrollo e Inclusión de la Diversidad y la Subdirectora de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito, ambas del H. ayuntamiento de Progreso, Yucatán, respectivamente, ya no se encuentran en sus funciones, toda vez que ya no laboran en esta dependencia desde el término de la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, sin embargo reafirmando el compromiso de que la adecuada defensa y protección de los Derechos Humanos es un tema

primordial para la actual Administración Municipal 2024-2027, y atendiendo la garantía a la no repetición, se impartirá cursos al personal de la Dirección de Desarrollo e Inclusión de la Diversidad, cuya finalidad sea fomentar el respeto de los derechos humanos.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



LIC. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.